



04 MAR. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

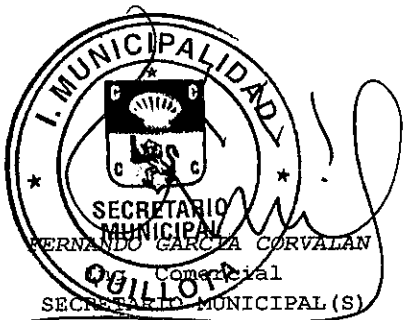
NUM 1785 Vistos: La solicitud presentada por **ABARROTES ECONOMICOS SOCIEDAD ANONIMA** 1.- Fotocopia de Constitución de Sociedad de Abarrotes Económicos S.A. de fecha 11 de Abril de 2007; 2.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 15 de Mayo de 2007; 3.- Fotocopia de Repertorio N° 14.112 de fecha 22 de Septiembre de 2011; 4.- Fotocopia de Repertorio N° 8489 de fecha 26 de Junio de 2012; 5.- Fotocopia de Repertorio N° 10.485 de fecha 01 de Agosto de 2012; 6.- Fotocopia de Répertorio N° 595 de fecha 16 de Enero de 2013; 7.- Fotocopia de Certificado de Numeración Domiciliaria de fecha 09 de Enero de 2013; 8.- Fotocopia de Carpeta Tributaria Electrónica de fecha 19 de Marzo de 2013; 9.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 03 de Septiembre de 2013; 10.- Fotocopia de Poder de fecha 14 de Septiembre de 2013; 11.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 25 de Septiembre de 2013; 12.- Fotocopia de Contrato de Subarrendamiento fecha 24 de Septiembre de 2013; 13.- Fotocopia de Plan de Evacuación de fecha 30 de Septiembre de 2013; 14.- Fotocopia de Certificado TE-1 SEC N° 946980 de fecha 12 de Noviembre de 2013; 15.- Fotocopia de Certificado TE-6 SEC Código de Verificación N°484444 de fecha 17 de Octubre de 2013; 16.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1235 de fecha 07 de Noviembre de 2013; 17.- Fotocopia de Recepción Final de Obras N° 330 de fecha 21 de Noviembre de 2013; 18.- Patente Municipal de fecha 22 de Noviembre de 2013; 19.- ORD. N° 525/2013 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de Noviembre de 2013; 20.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1	.- NOMBRE	: ABARROTES ECONOMICOS SOCIEDAD ANONIMA
2	.- R.U.T.	: 76.833.720-9
3	.- UBICADO EN	: DIEGO ECHEVERRIA N° 085 ESQ. DE CONDELL, QUILLOTA
4	.- GIRO PRINCIPAL	: SUPERMERCADOS
5	.- CODIGO ACTIVIDAD	: 521112

Anótase, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes